



FACULTAD DE MEDICINA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

CERTIFICADO
DE APROBACIÓN
CEC-MEDUC

Santiago, 01 de Marzo de 2016.

SE APROBÓ EL SIGUIENTE PROYECTO

Número Proyecto: 16-019

Investigador Responsable: **Margozzini, Paula**
Departamento de Salud Pública

Financiamiento: Minsal y Facultad de Medicina PUC y Facultad de Sociología PUC

Título PROYECTO: Encuesta Nacional de Salud ENS 2016

Se acusa recibo de los siguientes documentos:

Carta del investigador responsable solicitando la revisión y aprobación de nuevo estudio en referencia

Carta de respaldo del Jefe de Departamento, Dra. Paula Bedregal

Documentos revisados y aprobados por el comité:

Protocolo de investigación del 15 de mayo de 2015, correspondiente a la propuesta técnica ENS 2016.

Documentos de consentimiento informado del 12 de enero de 2016, versión 1

- CI Primer cuestionario F1-Adulto
- CI Primer cuestionario F1- menor de edad, más asentimiento
- CI Toma de muestras F2 Adulto
- CI Toma de muestras F2- menor de edad. más asentimiento
- CI Subestudio de bienestar psicológico F3 Adulto
- CI Subestudio de bienestar psicológico F3 Menor de edad más asentimiento
- CI Subestudio de Desarrollo Infantil F4.

Resolución del CEC Med UC :

Este proyecto ha sido aprobado con fecha 1º de Marzo de 2016 y tiene vigencia de un año. A contar del 28 de Febrero de 2017 el investigador responsable deberá solicitar al Comité de Ética la renovación anual del estudio si desea continuar con él.

Por favor lea cuidadosamente la hoja anexa a esta carta en la que se indican todas sus responsabilidades como investigador responsable de este estudio

Se le solicita en toda futura correspondencia hacer referencia al número del Proyecto asignado 16-019

Le saluda cordialmente,

SRA. CLAUDIA URIBE TORRES

Presidente Subrogante CEC-MedUC

EN CASO DE CUALQUIER DUDA SE LE SOLICITA CONTACTARSE CON EL CEC Med UC

Se certifica que la información contenida en el presente documento es correcta y que refleja el acta del Comité Ético Científico de la Facultad de Medicina (CEC-Med UC). Este Comité adhiere a los principios éticos de Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica, que considera como norma fundamental el respeto a la dignidad de la persona humana en cualquier condición, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Este Comité cumple además con las guías de buena práctica clínica definidas por la conferencia internacional de armonización (GCP-ICH); y con las leyes chilenas 20.120 y 19.628 sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal